

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 45 minutos, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con las materias comprendidas en el programa de esta Convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición.

Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba práctica de informática a nivel usuario.

Melilla, 17 de Agosto de 1992.

La Adjunta de Sección de Admón. General, Fdo.: (Ilegible).

Modificaciones introducidas en las bases para la convocatoria de Seis Plazas de Administrativos de Admón. General, a cubrir mediante promoción interna, publicadas en el B.O. de la Ciudad de fecha 9-4-1992.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el sistema de Concurso-Oposición en promoción interna, de seis plazas de Administrativos de Admón. General, encuadradas en el Grupo C, Complemento de Destino 15.

1.- Requisitos Específicos.

a) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, B.U.P. Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener superado el curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

b) Pertener a la subescala de Auxiliares de Admón. General.

c) Tener una antigüedad al menos de dos años de servicios efectivos, en propiedad, de Admón. General en la Subescala de Auxiliares.

2.- Proceso de Selección.

A) Fase de Concurso. En esta Fase se valorarán los siguientes méritos:

1) Antigüedad. Por cada año de servicio prestado como Auxiliar de Admon. Gral., 0,25 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

Para el cómputo de los años, se depreciarán las fracciones inferiores al años.

2) Formación Académica: Poseer título Universitario de grado superior o equivalente 1,5 puntos. Título Universitario de grado medio o equivalente y Diplomatura 1,20 puntos.

B) Fase de Oposición.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de carácter general, determinado por el Tribunal, y relacionado con las materias comprendidas en el programa de esta convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos de carácter práctico que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas al subgrupo. La duración de este ejercicio será de dos horas.

Melilla, 17 de Agosto de 1992.

(31) La Adjunta de Sección de Admón. Gral., Fdo.: (Ilegible).